

**SOLICITUD FACTIBILIDAD TÉCNICA  
EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN TERRENO PRIVADO  
(POZO LASTRERO)****1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.		
DOMICILIO		FIRMA SOLICITANTE		
		PERSONA NATURAL O REP. LEGAL		
COMUNA	REGION			
FONO FIJO	FONO CELULAR			PATENTE COMERCIAL
CORREO ELECTRÓNICO				

**2. APROBACIÓN DE FACTIBILIDAD ADMINISTRATIVA POR PARTE DE LA DOM.**

N° DE OFICIO	FECHA

**3. DE LA EXTRACCIÓN: DURACION, VOLUMEN Y TIPO DE MATERIAL.**

FECHA INICIO:		VOLUMEN MENSUAL:		m3			
FECHA TÉRMINO:		VOLUMEN TOTAL:		m3			
ARENA	%	BOLONOS	%	RIPIO	%	INTEGRAL	%

**4. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR.****4.1. PROGRAMA DE EXPLOTACIÓN:**

- Volúmenes totales de material a remover (aprovechables y de rechazo)
- Calendario mensual o anual de explotación.
- Carta Gantt del proyecto señalando los volúmenes detalladamente.
- Detalle del procedimiento de extracción.
- Detalle de la maquinaria y transporte a utilizar.
- señalar accesos y salidas al lugar de explotación.

**4.2. CARTA COMPROMISO:** Protocolarizado ante notario, en la cual el solicitante declara asumir todos los riesgos por daños a terceros derivados de una explotación inadecuada.

**4.3. PLANO GEORREFERENCIADO:** Indicando el área de extracción y su emplazamiento respecto a predios colindantes, distanciamientos a afluentes existentes y detalle de las vías de acceso y salida al lugar de explotación.

**4.4. FOTOGRAFÍAS AÉREAS:** Del sector de interés y sus áreas vecinas, indicando el lugar de extracción propuesto.

**4.5. PLANOS COMPLEMENTARIOS:**

- Planta del sector a extraer y sus áreas vecinas con curvas de nivel a 0,5m. y a escala de fácil lectura.
- Perfiles longitudinales de la franja de explotación con y sin proyecto.
- Perfiles transversales al terreno a explotar (variables entre 50m a 200m).
- Los planos deberán incluir detalladamente el volumen a extraer por sección.
- Emplazamiento de las instalaciones tales como baños, camarines, comedores, bodegas y otros (si procede).

**TIMBRE DE INGRESO  
OFICINA DE PARTES**

## **5. DOCUMENTACIÓN ANEXA REQUERIDA:**

### **5.1. PERMISOS AMBIENTALES.**

Se deberá presentar (cuando corresponda) el respectivo certificado de aprobación de la Declaratoria o del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente. Para mayor información puede ingresar al siguiente link o consultar directamente en la Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente:  
<https://www.sea.gob.cl/sea/declaracion-estudio-impacto-ambiental>

### **5.2. INFORME FACTIBILIDAD PARA CONSTRUC. AJENAS A LA AGRICULTURA EN EL AREA RURAL (IFC)**

En el caso que consulte construcciones y la faena este emplazada en el sector rural de la comuna, se requiere presentar la autorización del Servicio Agrícola Ganadero (SAG) dependiente del Ministerio de Agricultura. Para mayor información puede ingresar a los siguientes links o consultar directamente en el SAG provincial:  
<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2182-informe-de-factibilidad-para-construcciones-ajenas-a-la-agricultura-en-area-rural-ifc>

### **5.3. CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN EN ÁREA URBANA**

En el caso que la faena esté emplazada en el sector urbano de la comuna, se requiere presentar el Certificado de Zonificación emitido por la Dirección de Obras Municipales (D.O.M) de Osorno. Para solicitar a dicho certificado puede ingresar al siguiente link o solicitarlo directamente en la D.O.M.:  
<http://appl.smc.cl/SolicitaObras/Login.aspx?ReturnUrl=%2fSolicitaObras%2fDatosSolicitante.aspx>

### **5.4. EDIFICACIONES EN EL PREDIO (RURALES Y URBANOS)**

Se requiere identificar mediante número y año todos los permisos y recepciones de las edificaciones y recepciones finales de todas las construcciones emplazadas en el predio en cuestión. Para solicitar dichos antecedentes deberá solicitar ante la D.O.M el desarchivo del expediente técnico de la propiedad donde podrá solicitar copia de los permisos y recepciones respectivas. En el caso que las edificaciones no cuenten con los permisos de edificación y recepciones respectivas, deberá proceder a regularizarlas. Lo anterior basados en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### **5.5. PERMISOS VIALES.**

Se deberá presentar el respectivo certificado de autorización de acceso a un camino público emitido por la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas. Para mayor información puede ingresar al siguiente link o consultar directamente en las Vialidad provincial: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4432-autorizacion-de-acceso-a-un-camino-publico>

---

\*Téngase presente: Posteriormente a la entrega de toda la documentación solicitada en este formulario, la Municipalidad procederá a realizar las debidas consultas respecto a la pertinencia a otras entidades como JJVV del sector, SERNATUR, Oficina Municipal de Turismo, Dirección de Tránsito, DOM, Dirección de Administración y Finanzas, y cualquier otro servicio o entidad que se estime conveniente. En el caso que no existan objeciones, se procederá a aprobar dicho proyecto.